



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 12

Expediente: 1/2023

**LIC. HELI TEOHUA CARRILLO TOSTADO
PRESENTE**

Por medio de la presente y en atención a su oficio de correspondencia N. 02 Expediente 2021/2024, le hago llegar la información solicitada, con el fin de fomentar la cultura de transparencia como lo marca el Instituto Zacatecano de Transparencia.

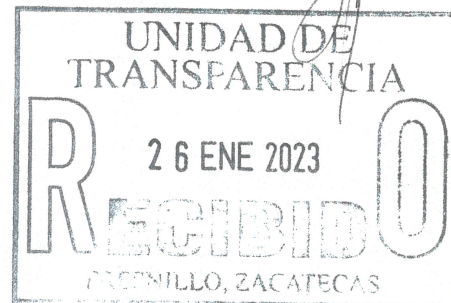
Dicha información se envía al correo acceso.informacion.fresnillo@gmail.com

Sin otro en particular por el momento, agradeciendo de antemano su atención al presente me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración



Reynaldo Beache Perez
ATENTAMENTE

FRESNILLO "FRESNILLO, TIENE RUMBO"
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
MAESTRO. REYNALDO BEACHE PEREZ
Fresnillo, Zac. 25 de enero 2023.



37

FCZ

**FESTIVAL
CULTURAL
ZACATECAS**

2023

**CONVOCATORIA
DE ARTES ESCÉNICAS**



INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE
ESTADO DE ZACATECAS

Con el objetivo de mostrar el panorama actual de la vida artística del estado de Zacatecas, visibilizar el desarrollo de sus creadores y ejecutantes, fortalecer su trayectoria, así como propiciar un diálogo entre los agentes culturales y el público,

El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del
Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde*,

CONVOCA

a creadores y grupos artísticos profesionales residentes en el estado de Zacatecas, que cuenten con trayectoria comprobable, a presentar proyectos de música, teatro, danza, ópera y espectáculos interdisciplinarios, para ser considerados en el proceso de selección y programación del

37 Festival Cultural Zacatecas,

a realizarse del 1° al 15 de abril de 2023.

Las propuestas que postulen a la presente convocatoria se recibirán vía correo electrónico para su revisión, bajo las siguientes

BASES

1. Podrán participar profesionales en las artes escénicas, residentes en el estado de Zacatecas, con trayectoria reconocida y comprobable de al menos 3 años.
2. Se podrá presentar una propuesta artística enmarcada en alguna de las siguientes disciplinas:
 - Música
 - Danza clásica, contemporánea, folclórica o baile flamenco
 - Teatro de sala
 - Narración oral
 - Interdisciplinar
3. Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección, constituido por profesionales en el ámbito cultural, que será designado por el Instituto Zacatecano de Cultura.
4. Sólo se turnarán al comité de selección los proyectos que cumplan con **TODOS** los requisitos de esta convocatoria, mismos que se detallan en los numerales 8 y 9.
5. Las propuestas deben enviarse al correo electrónico **festivales.convocatorias2023@gmail.com** a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fecha y horario límite de recepción el 20 de enero de 2023, a las 15.00 h.
6. Se brindará mayor información o aclaraciones sobre las bases de esta convocatoria marcando al teléfono **492 491 49 11**, en horario **de 9.00 a 15.00 h**, en días hábiles; o bien, a través del correo electrónico señalado en el numeral anterior.
7. Los resultados de la presente convocatoria serán publicados a partir del 3 de febrero de 2023, en la página Facebook: Festival Cultural Zacatecas (@FestCulturalZacatecas).
8. **REQUISITOS GENERALES**
Carpeta Artística
(Formato PDF)

- a.** Nombre del grupo o solista
- b.** Género (Música, teatro, danza, ópera o interdisciplinar)
- c.** Disciplina específica (de su género artístico)
- d.** Semblanza del solista o agrupación actualizada
- e.** Nombre del espectáculo
- f.** Sinopsis de la obra o espectáculo que se postula (de hasta media cuartilla)
- g.** Público objetivo
- h.** Duración
- i.** Formato del espectáculo o presentación
- j.** Repertorio que propone, en el caso de postulaciones de música
- k.** Número y nombres completos de los participantes: Un listado con el nombre completo de cada uno de los integrantes, del equipo creativo y staff técnico de la agrupación, así como los créditos artísticos de la propuesta
- l.** Redes sociales y/o sitio web del grupo o solista.

9. ANEXOS

Además de presentar todos los requisitos generales del punto anterior (Carpeta Artística), deben entregar los siguientes anexos a través de una liga Google Drive, en el mismo correo de postulación

- a.** Datos completos y actualizados de contacto del representante legal de la propuesta.
- b.** Constancia de Situación Fiscal actualizada y que corresponda con el servicio artístico que prestará al Festival
- c.** Una selección de programas de mano, carteles, notas y reseñas en periódicos o medios digitales, menciones en concursos o convocatorias beneficiados, en donde se muestre evidencia de trayectoria artística de los últimos 3 años.
- d.** Máximo 3 fotografías de la propuesta, a 300 dpi de resolución (con un mínimo de 2,800 X 2,000 pixeles), en formato jpg, png o tiff, que cuenten con los permisos necesarios para su descarga, edición y difusión. Asimismo, mencionar los créditos fotográficos.
- e.** Presentar un máximo de 3 evidencias en video del trabajo de la agrupación o solista. Deben adjuntarse enlaces recientes y vigentes de videos o audios publicados en páginas web, en plataformas streaming o a través de redes sociales.
- f.** Adjuntar evidencia de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución,

representación y/o explotación por parte del titular (es) de los derechos autorales; derechos de texto dramático, derechos creativos (escenografía, iluminación, música, vestuario y/o utilería) para el uso de su trabajo en escena; derechos de los medios audiovisuales a proyectar, o permiso de las canciones que se van a interpretar, según sea el caso.

- g.** Dependiendo de las características de la disciplina artística, presentar su ficha técnica completa, según sea el caso.
 - Requerimientos de audio
 - Iluminación (características o planos de iluminación)
 - Backline, en su caso
 - Stage plot, en su caso
 - Necesidades de espacio escénico
 - Personal técnico de apoyo
 - Otras necesidades de logística y operación

- h.** De ser necesario, el comité de revisión se reserva el derecho de solicitar evidencias artísticas adicionales, al momento de la revisión de las propuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

- I.** Los proyectos institucionales, becados o con otros mecanismos de apoyo de honorarios, deben ser presentados por la autoridad administrativa o enlace de la Institución que corresponda.
- II.** No podrán postular proyectos de trabajadores al servicio del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde», con excepción de quienes informen y presenten justificación de su colaboración de forma honorífica, en el marco del Festival, ante la unidad administrativa o Programa al que pertenecen.
- III.** En caso de haber sido beneficiados, los honorarios de los proyectos seleccionados serán cubiertos con

FCZ
FESTIVAL
CULTURAL
ZACATECAS

2023

CONVOCATORIA
 DE ARTES ESCÉNICAS

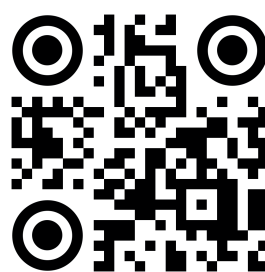
recurso público, a través de la firma de un Convenio de Prestación de Servicios Artísticos y la entrega de comprobante fiscal digital correspondiente; además, se solicitarán otros requisitos administrativos, una vez que se inicie el trámite de contratación.

- IV.** Cualquier solicitud o punto no contemplado en la presente convocatoria será evaluado conjuntamente por el Instituto Zacatecano de Cultura y el comité de selección.
- V.** La participación en la presente convocatoria conlleva la aceptación de sus términos, así como la aceptación del **AVISO DE PRIVACIDAD** de los datos que comparten para su postulación.
- VI.** La entrega de propuestas no garantiza resultar seleccionado para su programación.
- VII.** Es facultad exclusiva del Instituto Zacatecano de Cultura la asignación de lugar, horario, fecha y modalidad de presentación de las propuestas seleccionadas.
- VIII.** Para efectos de la presente convocatoria, las propuestas escénicas deben ser espectáculos concluidos, ya que solamente se cubrirá el concepto de honorarios artísticos.
- IX.** Los proyectos seleccionados deben apegarse a la propuesta entregada al momento del cierre de esta convocatoria, en cuanto a fotografías, programa, contenido, autores, integrantes, créditos artísticos, requerimientos técnicos y formato del proyecto.
- X.** Sólo se recibirá una postulación por grupo o solista.
- XI.** Las agrupaciones o solistas seleccionados, deberán contar en todo momento con el respaldo y presencia de su equipo de trabajo, staff, producción o representante para el desarrollo adecuado de su presentación; en el caso de grupos, se recomienda designar a su representante o manager como contacto único para la comunicación con la organización del Festival.
- XII.** Antes de enviar la postulación se recomienda leer detenidamente las bases de la presente convocatoria.
- XIII.** En caso de solicitar mayor información para aclarar dudas de la presente convocatoria, se recomienda que sea varios días antes del cierre de la presente.

- XIV.** No se aceptarán postulaciones ni documentos que sean enviados después de la fecha y hora límite de recepción.
- XV.** No serán aceptadas propuestas que fomenten, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos o personas.
- XVI.** La programación estará sujeta a lo que determinen las disposiciones en materia de salud y las autoridades sanitarias en el estado de Zacatecas; asimismo, la duración del Festival podría estar delimitada al presupuesto disponible.

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

- 1.** Propuestas novedosas, innovadoras y de vanguardia escénica que muestren el desarrollo artístico profesional de la comunidad zacatecana.
- 2.** Contenido y calidad del proyecto.
- 3.** Ficha técnica.
- 4.** Fotografías presentadas: imágenes actualizadas, artísticas y de calidad digital donde se muestre quienes integran la postulación.
- 5.** Material audiovisual que muestre la propuesta que se postula.
- 6.** Cumplir con todos los documentos del numeral 8 y 9.
- 7.** Preferentemente, no incluir integrantes que formen parte de otros proyectos postulantes.
- 8.** Se atenderán proyectos que propicien oportunidades para creadores o colectivos emergentes.
- 9.** La duración del Festival podrían limitar la cantidad de programas a recibir en cada uno de los foros y secciones del programa general.
- 10.** Atendiendo a políticas de austeridad y disciplina presupuestal, las propuestas con temas relacionados a otros programas y/o festivales de la Institución, se reservarán y orientarán para su posterior revisión y programación, de ser el caso.
- 11.** Los criterios que considere el comité de revisión, conforme a cada disciplina artística.



AVISO DE
PRIVACIDAD

FCZ
FESTIVAL
CULTURAL
ZACATECAS

2023

CONVOCATORIA
DE ARTES ESCÉNICAS